

ANALISIS PRECIOS OFERTAS PROCESO MSPS-SAMC-012-2023

No.	OFERENTES	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	% INFERIOR
1	GPYP S.A.S	\$ 16,957,500	
2	VALORES INGENIERIA	\$ 9,000,000	
3	APRA S.A.S	\$ 11,876,200	
4	INGEACCI	\$ 11,995,200	
5	BQ AVALUOS S.A.S	\$ 22,372,000	
6	BEDREGAL BARRERA Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 9,800,000	
7	LDS INGENIERIA S.A.S	\$ 24,061,800	
8	PRA CONSULTORES S.A.S	\$ 7,497,000	
9	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	\$ 11,326,000	
10	AICOSS	\$ 7,900,000	
11	DALFRE	\$ 12,663,385	
12	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	\$ 18,995,000	
13	IVACOL	\$ 20,262,000	

	Menor valor	\$7,497,000.00	-18.18%
	promedio	\$14,208,160.38	
	Mediana	\$11,995,200.00	
	Desviación Estandar	\$5,651,562.86	
	Intervalo (Valor Mínimo Aceptable) *	\$6,343,637.14	

* **Nota:** Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

PROPONENTE - PRA CONSULTORES S.A.S		
4.1. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA SECOP II		
CLASE DE CERTIFICACIÓN	VALOR	CUMPLE
<p>El VALOR TOTAL, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio a contratar o para la entrega de los bienes a adquirir de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y deberá considerar y contener todas las especificaciones.</p> <p>Precio Techo Unitario Estimado: \$14.208.160,38</p>	\$7,497,000	HABILITADO

OBSERVACIONES
<p>Nota*: Mediante mensaje público remitido dentro del proceso en la Plataforma Secop II, el día 19 de Julio de 2023 durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente PRA CONSULTORES S.A.S., envía la justificación del valor de la propuesta presentada. El Comité Técnico Económico Evaluador procedió a realizar la verificación de la justificación enviada y encontró que de conformidad a lo justificado por el proponente, que en uno de sus apartes establece que: "(...) PRA CONSULTORES S.A.S., cuenta con la experiencia en el desarrollo de avalúo de bienes semejantes al de objeto de la invitación, como por ejemplo; Ministerio de Medio ambiente (cede central) y el Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación – ICFES. Se anexan certificados. Por lo anterior, el precio ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato dado la experiencia que tenemos como empresa, nueve (9) años en el mercado y más de 18 años como evaluadores profesionales. Se garantiza a la entidad que el responsable de la firma y sustentación del informe valoratorio, es personal calificado e idoneo y es la misma persona que adelanta la visita e inspección del inmueble. Así mismo, aseguramos el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en el proceso No. MSPS-SMC-012-2023, los cuales nos hacen habilitantes para la adjudicación del proceso (...)".</p> <p>Por consiguiente, el Comité Técnico Económico Evaluador considera que el proponente justificó el valor de su propuesta presentada de conformidad a lo solicitado. Por lo anterior cumple con el requisito económico.</p>

PROPONENTE - PRA CONSULTORES S.A.S	
4.5 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
REQUISITO	CUMPLE
En el término de verificación de las ofertas el Comité Asesor y Evaluador en los aspectos técnicos procederá a identificar el ofrecimiento y a constatar que el mismo se ajusta a los requerimientos establecidos por el Ministerio en la presente invitación pública, en relación con especificaciones técnicas y cantidades a los que presenta oferta y por tanto es apto para la satisfacción de las necesidades de la Entidad. <u>Para tal efecto, se entenderá que el proponente acoge las especificaciones técnicas mínimas suministradas por la Entidad con la suscripción del Formato N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y con el diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II.</u>	HABILITADO

OBSERVACIONES
Nota: Mediante mensaje público remitido dentro del proceso en la Plataforma Secop II, el día 19 de Julio de 2023 durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente PRA CONSULTORES S.A.S., envía la Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, igualmente envía de acuerdo a lo solicitado suscrita por Profesional que avala la propuesta quien está inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores como se evidencia en los documentos enviados, por lo anterior el proponente subsana este requisito.

PROPONENTE - PRA CONSULTORES S.A.S

Numeral 4.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, la ejecución de mínimo uno (01) y máximo tres (03), que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir, **57,2949 SMMLV**.

Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente (**Formato No. 2**), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

Adicionalmente, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar el objeto del objeto del contrato o sus obligaciones, que el oferente tiene experiencia en las siguientes actividades:

Avalúos Comerciales de Inmuebles y/o Propiedades Urbanas

Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia.

No.	Razón social de la empresa o entidad contratante	Nombre del Contratista	Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	SMLMV	FORMATO No.2	Fecha de inicio y fecha de terminación.	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal	Valor del Contrato	Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.	CUMPLE
1	CAMARA DE LA PROPIEDAD RAIZ LONJA INMOBILIARIA	PARA CONSULTORES SAS	ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS QUE INCLUYAN LA DETERMINACIÓN DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA	102.530	SI	Fecha de inicio: 09-10-2018 y fecha de terminación: 01-02-2021	N/A	\$ 88,512,000.00	Aporta copia del Acta de Liquidación, firmada por funcionarios competentes de la entidad ,	CUMPLE
				102.530						CUMPLE*

OBSERVACIONES

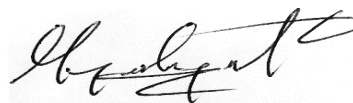
NOTA*: Que presentó su oferta en el termino establecido dentro del cronograma en la plataforma SECOP II, se allega el correspondiente Formato No.2 en el cual relaciona la experiencia solicitada para este proceso en curso de la siguiente manera: 1. aporta constancia, firmada por funcionarios competentes de la entidad . cuyo objeto es "“ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS QUE INCLUYAN LA DETERMINACIÓN DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA", por un valor de \$ 88.512.000 equivalente en **SMLMV** en **102,530**. **Se cumple con la equivalencia en SMMLV**

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA				
PROPONENTE	4.1 ECONOMICA	4.4 EXPERIENCIA	4.5 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE
PRA CONSULTORES S.A.S	**HABILITADO	HABILITADO	*HABILITADO	HABILITADO
HABILITADO ECONOMICAMENTE Y NO HABILITADO TÉCNICAMENTE EL PROPONENTE SGS COLOMBIA S.A.S				

OBSERVACIONES
<p>* Mediante mensaje público remitido dentro del proceso en la Plataforma Secop II, el día 19 de Julio de 2023 durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente PRA CONSULTORES S.A.S., envía la Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, igualmente envía de acuerdo a lo solicitado suscrita por Profesional que avala la propuesta quien está inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores como se evidencia en los documentos enviados, por lo anterior el proponente subsana este requisito.</p> <p>** Mediante mensaje público remitido dentro del proceso en la Plataforma Secop II, el día 19 de Julio de 2023 durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente PRA CONSULTORES S.A.S., envía la justificación del valor de la propuesta presentada. El Comité Técnico Económico Evaluador procedió a realizar la verificación de la justificación enviada y encontró que de conformidad a lo justificado por el proponente, que en uno de sus apartes establece que: "(...) PRA CONSULTORES S.A.S., cuenta con la experiencia en el desarrollo de avalúo de bienes semejantes al de objeto de la invitación, como por ejemplo; Ministerio de Medio ambiente (cede central) y el Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación – ICFES. Se anexan certificados. Por lo anterior, el precio ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato dado la experiencia que tenemos como empresa, nueve (9) años en el mercado y más de 18 años como avaluadores profesionales. Se garantiza a la entidad que el responsable de la firma y sustentación del informe valoratorio, es personal calificado e idoneo y es la misma persona que adelanta la visita e inspección del inmueble. Así mismo, aseguramos el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en el proceso No. MSPS-SMC-012-2023, los cuales nos hacen habilitantes para la adjudicación del proceso (...)" . Por consiguiente, el Comité Técnico Económico Evaluador considera que el proponente justificó el valor de su propuesta presentada de conformidad a lo solicitado. Por lo anterior cumple con el requisito económico.</p>



GERMAN PARRA RODRIGUEZ



MIGUEL ANGEL CRISTANCHO

